

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Direccion General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se fija fecha para la formalización de acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por el «Proyecto de expropiación para la construcción de un grupo de 133 viviendas de renta limitada subvencionadas en San Adrián (Navarra)».

Publicado el Decreto 3571/1962, de 27 de diciembre, por el que se declara urgente la expropiación de unos terrenos en San Adrián (Navarra) para la construcción de un grupo de ciento treinta y tres viviendas de renta limitada subvencionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y concordante artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento del acta previa a la ocupación de dichos terrenos, cuya descripción se inserta a continuación. La finca, parte de la cual, en una superficie de treinta y cuatro mil doscientos cincuenta metros cuadrados, queda sujeta a este procedimiento, es la siguiente:

«Viña en el paraje denominado «Las Paletillas», de una cabida total de seis hectáreas diez áreas y veintidós centiáreas. Linda: por Norte, con herederos de Lázaro López y José Vera; Este, con camino de Las Paletillas; Sur, con camino El Marinal, y Oeste, con herederos de Paula Roldán. Esta finca se halla en explotación por el sistema de aparcería, cultivándola los vecinos Eduardo Saldoval Navarro, Miguel Díaz Ganuza Cruz Gurpegui Medrano y Serapio Simón Martínez.

No figura dicha finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella a nombre de persona alguna.

Figura amillarada en el Catastro del Ayuntamiento de San Adrián con los números 1.317 y 1.318 del plano parcelario a nombre de don Joaquín de Marichalar y Bennettot, hoy sus hijos y herederos don Joaquín de Marichalar Jacoiste y doña Carmen de Marichalar Jacoiste, y tiene asignado un capital imponible de 1.815,88 pesetas.»

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los mencionados artículos, se cita a los indicados propietarios o cualesquiera otros interesados en el procedimiento, para que a las once horas del día 12 de marzo del año en curso se constituyan en los terrenos que se señalan, bien entendido que de no comparecer o no acreditar documentalmente su derecho se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del repetido artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público que hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, cuya formalización se convoca por el presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Navarra alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—793.

RESOLUCION de la Direccion General de Urbanismo por la que se transcribe relacion de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recibido en cada caso.

Con fecha 18 de enero de 1963, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1.º Bilbao.—Proyecto de expropiación del polígono «Churdinaga», sito en el término municipal de Bilbao, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado por un importe de sesenta y dos millones doscientas treinta y dos mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con treinta céntimos (62.232.453,30).

2.º Santa Cruz de Tenerife.—Proyecto de expropiación del polígono «Los Gladiolos», sito en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado por un importe de treinta y dos

millones cuarenta y cinco mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta céntimos (32.045.754,70).

3.º San Sebastián.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Bidebietan», sito en el término municipal de San Sebastián, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

4.º Palencia.—Proyecto de abastecimiento de agua, saneamiento y pavimentación del polígono «Pan y Guindas», sito en el término municipal de Palencia, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

5.º Casa.—Propuesta de la Gerencia de Urbanización para que este Ministerio avoque para sí la competencia de aprobación de los proyectos de urbanización de los polígonos «Las Lagunas» (Orense), «Coya» (Vigo), «Churdinaga» (Bilbao), «Pan y Guindas» (Palencia), «Otero» (Oviedo), «Fingoy» (Lugo), «Eras de Renueva» (León), «Cazoña» (Santander), «Huerta del Rey» (Valladolid), «Dehesa de los Caballos» (Cáceres), «San Millán» (Segovia), «Puente de San Lázaro» (Valencia), «San Antón» (Albacete), «San Blas» (Alicante), «Cartuja» (Granada), «San Benito» (Jerez de la Frontera), «Nueva Ciudad» (Mérida), «Carretera de Rubí» (Tarrasa), «Carretera de Mata depera» (Tarrasa), «Rafalafena» (Castellón), «La Fama» (Murcia), «Vara de Cuart» (Valencia), «San Julián» (Sevilla), «Campolongo» (Pontevedra), «Ensanche de Begoña» (Bilbao), «Arrayanes» (Linares), «El Nevero» (Badajoz), «Santa María de Gardeny» (Lérida), «Caranza» (El Ferrol del Caudillo), «Camproclaro» (Tarragona), «Fontajau» (Gerona), «Ruiseñor» (Huesca) y «Campanar» (Valencia). Fué aprobado.

6.º Avilés.—Proyecto de distribución de energía eléctrica del polígono «Magdalena», sito en el término municipal de Avilés, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

7.º Guadalajara.—Proyecto de alumbrado público de las calles de penetración y distribución del polígono «Balcencillos», sito en el término municipal de Guadalajara, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

8.º Valencia.—Proyecto de distribución de energía eléctrica del polígono «Avenida de Castilla», sito en el término municipal de Valencia, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

9.º Castellón de la Plana.—Plan General de Ordenación de Castellón de la Plana, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado, excepto en la parte que se refiere al Sector inmediato al Malecón de Levante, y en una extensión aproximada de unas 19 hectáreas, cuya aprobación queda pendiente de que se resuelva o coordine su solución entre el excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana y el Ministerio de Obras Públicas.

10. Las Palmas de Gran Canaria.—Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de Gran Canaria, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

11. Valencia.—Proyecto de Ordenación Urbana del Sector limitado por las calles de Guillén de Castro, Quevedo y Hospital, en Valencia, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado en cuanto al trazado viario de la manzana se refiere, acordando asimismo denegar la aprobación de aquél en cuanto a la disposición y ordenación de volúmenes de edificación, que deberá ser objeto de nuevo proyecto.

12. Tarrasa.—Plan General de Ordenación Urbana del Tarrasa, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Se acordó:

1.º Denegar la aprobación de dicho Plan General en razón a que la Comisión de Urbanismo y Arquitectura de Barcelona introduce modificaciones de importancia que el Plan General presentado deja sin resolver y que afectan al Plan de Comunicaciones y servidumbre de zonas afectadas por las recientes inundaciones, así como también porque dicho Plan es insuficiente en cuanto a la información gráfica que contiene, careciendo los planos de curvas de nivel, y asimismo por no acompañarse el Plan de Etapas.

2.º Que dicho Plan General de Ordenación sea devuelto al excelentísimo Ayuntamiento de Tarrasa para que sean subsanadas las deficiencias apuntadas, lo que deberá realizarse en el término de cuatro meses, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, debiendo dicha Corporación local remitir de nuevo a este Ministerio, dentro del indicado plazo, dicho Plan, corregido y subsanado.

3.º Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Régimen del Suelo, y en el supuesto de que por el excelentísimo Ayuntamiento de Tarrasa no se remitiera a

- este Ministerio en el plazo señalado el aludido Plan General de Ordenación, debidamente subsanadas las deficiencias que hoy contiene, se encomendará el estudio de dicho Plan a la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona, sometiéndolo a la tramitación exigida por el artículo 32 de la citada Ley de 12 de mayo de 1956 y disposiciones complementarias.
13. Barcelona.—Plan Parcial de Ordenación de la finca «Can Figuerola», en Barcelona, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.
14. Valladolid.—Proyecto de reforma de alineaciones del sector correspondiente al Mercado Central y calle de la Azucarera, hojas 17 y 27 del Plan General de Ordenación Urbana vigente en Valladolid, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.
15. San Sebastián.—Proyecto de construcción de un hotel de viajeros en la avenida de Zumatacárregui, de San Sebastián, formulado por «Codina, Edificaciones Turísticas, S. A.», de dicha ciudad. Se acordó confirmar la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1962 y aprobar definitivamente el referido proyecto.
16. Córdoba.—Proyecto de alineación del primer tramo de la calle de San Juan de la Cruz y apertura de nueva calle en el kilómetro cuatro de la carretera del Brillante, en Córdoba, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.
17. Pontevedra.—Proyecto de supresión de una calle que figura en el Plan General de Ordenación de la ciudad, paralela a la de Benito Corbal y Joaquín Costa, en Pontevedra, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.
18. La Coruña.—Proyecto de modificación de alineaciones de una calle paralela a la de San Ignacio entre esta y el Cementerio Municipal, en La Coruña, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.
19. Córdoba.—Proyecto de apertura de nueva calle en la finca «El Duende», en Córdoba, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.
20. Alcoy (Alicante).—Proyecto de modificación de las «Ordenanzas de Edificación» de Alcoy (Alicante), presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.
21. Alicante.—Proyecto de pavimentación de la calle de unión de las plazas del Caudillo y de Calvo Sotelo, en Alicante, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.
22. Huelva.—Proyecto de alcantarillado y pavimentación de la calle Rascón, en Huelva, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.
23. Bilbao.—Proyecto General de Alumbrado de la Zona primera de Bilbao, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.
24. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Iniesta Guirao contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 121 del polígono «San Juan», de Murcia. Fué desestimado.
25. Murcia. — Recurso de reposición interpuesto por don Mariano Soler López contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 115 del polígono «San Juan», sito en Murcia. Fué desestimado.
26. Murcia. — Recurso de reposición interpuesto por don Mariano Soler López contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 111 del polígono «San Juan», sito en Murcia. Fué desestimado.
27. Murcia. — Recurso de reposición interpuesto por don Aniceto Mateos Iniesta contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 110 del polígono «San Juan», sito en Murcia. Fué desestimado.
28. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Iniesta Guirao contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 108 del polígono «San Juan», sito en Murcia. Fué desestimado.
29. Murcia — Recurso de reposición interpuesto por don Aniceto Mateos Iniesta contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 103 del polígono «San Juan», sito en Murcia. Fué desestimado.
30. Murcia. — Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Iniesta Guirao contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 57 del polígono «San Juan», sito en Murcia. Fué desestimado.
31. Murcia. — Recurso de reposición interpuesto por don Francisco López Martínez contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 10 del polígono «San Juan», sito en Murcia. Fué estimado y se modifica la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio del polígono «San Juan», cifrando en 15.750 pesetas la indemnización correspondiente a don Francisco López Martínez por su derecho de arrendamiento sobre la finca número 10.
32. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Luisa Rodríguez Exposito, Maestra nacional de la Escuela Graduada de la villa de Guitiriz, en la provincia de Lugo, propietaria de la finca número 30 del polígono «Fingoy» (primera fase), de dicha ciudad, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca del mencionado polígono, sito en Lugo. Fué desestimado.
33. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Domingo Castro Cao contra la Orden Ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 28 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué estimado, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Fingoy» aumentando el justiprecio de la finca número 28 en la cantidad de 5.250 pesetas, por valoración de un pozo existente en la misma.
34. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Jesús Montero Castro contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 27 bis del polígono «Fingoy» (primera fase), sito en Lugo. Fué desestimado.
35. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Ponciano Bellón López contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 24 del polígono «Fingoy» (primera fase), sito en Lugo. Fué desestimado.
36. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Víctor Díaz Souto contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 8 y 27 del polígono «Fingoy» (primera fase), sito en Lugo. Fué desestimado.
37. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Valcárcel Fernández, en representación de su esposa doña María Yáñez Varela, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 2 bis del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
38. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Dominga Reboredo García contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 32 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
39. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Mercedes Iglesias Mondelo contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 41 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
40. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Fernández y Fernández contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la parcela número 67 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Fingoy», reconociendo a la finca 67 una superficie de 98 metros cuadrados, y, como consecuencia, un incremento en el justiprecio de 11.695,77 pesetas, incluido el 5 por 100 de premio de afección, manteniéndose firme y subsistente la citada Orden en sus restantes extremos.
41. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Avilino Villarino Trashorras, en representación de su hermano político don Emilio Martínez Morandeira, propietario de la finca número 112; doña Encarnación y doña María Carreira López, dueñas de las parcelas número 111; don José Prado y hermanos, representado por don José Parga, dueños de la parcela 11, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
42. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Lugilde Froilan contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 121 y 219 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Fingoy», y se reconoce a la finca núme-

- ro 219 una superficie de 87 metros cuadrados más que la señalada en aquélla y, como consecuencia, un incremento en el justiprecio de 4.342,77 pesetas, incluido el 5 por 100 de premio de afección. Manteniéndose firme y subsistente dicha Orden ministerial en los restantes extremos referentes a dicha finca, asimismo como en todos los que afecta a la número 121.
43. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Arsenio Pernos Gómez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 139 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué estimado en parte y, como consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria de la tasación conjunta del polígono «Fingoy», y se incrementa el primitivo justiprecio de la finca número 139 del mismo en la cantidad de 3.800 pesetas, incluido el 5 por 100 de premio de afección.
44. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Concepción López Fernández contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 155 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué estimado en parte y, en su consecuencia, se modifica la resolución recurrida incrementando el primitivo justiprecio de la finca número 155 en la cantidad de 1.942,50 pesetas, incluido el 5 por 100 de premio de afección.
45. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Cadahia Vázquez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 171, 178, 179, 544 bis y 673 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
46. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Soilán Suárez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 663 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
47. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Ángel Fernández Villar contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 650 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
48. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Aurelio García Quintero, don José R. Losada Mariño y don Angel Baamonde contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 648 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la resolución recurrida en el sentido de aumentar la valoración dada a la finca número 648 en la cantidad de 802,60 pesetas incluido el 5 por 100 de premio de afección.
49. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Rosa Iglesias Lugilde, doña María Manuela Iglesia Lugilde y don Ramón Vigo Iglesias, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 631 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
50. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel López Cabanas contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 628 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué estimado en parte y se modifica la resolución recurrida en el sentido de incrementar el justiprecio primitivo de la finca número 628 en la cantidad de 11.821,19 pesetas.
51. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Parga López contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 586 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
52. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Pilar Gómez Expósito contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 582 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué estimado en parte, modificándose la resolución recurrida en el sentido de incrementar el justiprecio inicialmente fijado en la cantidad de 752,51 pesetas.
53. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Jacob Somoza contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 559 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
54. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Flores Rivas, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 543 y 545 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
55. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Sabino Conde Doval contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 518 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
56. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Aurelio López Rodríguez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 200 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
57. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Julio Escote Belmer contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 10 del polígono «San Julián», sito en Sevilla. Fué estimado y se modifica la resolución recurrida, fijando para la finca número 10 una indemnización suplementaria de veintitrés mensualidades, que sumadas a las primeras e incrementado todo ello con el cinco por ciento de premio de afección, asciende a la cantidad de 2.714,25 pesetas.
58. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Ramón Mundiña Gil contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 680 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
59. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Schwab contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 45 del polígono «San Julián», sito en Sevilla. Fué desestimado.
60. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Santiago Gutiérrez Vidal contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 48 del polígono «San Julián», sito en Sevilla. Fué desestimado.
61. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Rafael Carmona Álvarez contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 65 del polígono «San Julián», sito en Sevilla. Fué desestimado.
62. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Martínez Castillo contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 83 del polígono «San Julián», sito en Sevilla. Fué desestimado.
63. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña Servasia Jiménez Maldonado contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 93 y 94 del polígono «San Julián», sito en Sevilla. Fué desestimado.
64. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña Angeles Bello Roldán, asistida por su esposo don Juan de León Medina, contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 99 del polígono «San Julián», sito en Sevilla. Fué desestimado.
65. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan y doña Leonor León Hernández contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 91 del polígono «San Julián», sito en Sevilla. Fué desestimado.
66. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel, don Ramón y don Angel Tello Olivares contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 88 del polígono «San Julián», sito en Sevilla. Fué estimado en parte, y en su consecuencia se modifica la resolución recurrida elevando la indemnización primitiva hasta la cantidad de 225.390 pesetas para la finca número 88, lo que supone un aumento de 15.390 pesetas sobre lo contenido en la resolución recurrida.
67. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Aniceto Mateos Iniesta contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 105 del polígono «San Juan», sito en Murcia. Fué desestimado.
68. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Aniceto Mateos Iniesta contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 62 del polígono «San Juan», sito en Murcia. Fué desestimado.
69. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Conrado Abellán Robres contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 43 del polígono «San Juan», sito en Murcia. Fué desestimado.
70. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan García Sánchez contra la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 3 del polígono «San Juan», sito en Murcia. Fué desestimado.
71. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Mesonero Rimas contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 7 del polígono «San Millán», sito en Segovia. Fué desestimado.
72. Segovia. — Recurso de reposición interpuesto por don

- Gregorio Parra Carravilla contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 5 del polígono «San Millán», sito en Segovia. Fué desestimado.
73. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Celestina Martín Gómez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 3 del polígono «San Millán», sito en Segovia. Fué desestimado.
74. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Justa García Etchevalar contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 2 del polígono «San Millán», sito en Segovia. Fué desestimado.
75. Segovia.—Recurso de reposición interpuesto por don Celestino Núñez Hernán contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 1 del polígono «San Millán», sito en Segovia. Fué desestimado.
76. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Valcárgel Fernández, por sí y como representante legal de su esposa doña María Nañez Varela, como propietario de la finca número 2 bis del polígono «Fingoy», contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria de la delimitación de dicho polígono (primera fase). Fué desestimado.
77. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Angela Rodríguez Gómez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 78 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué estimado modificándose la resolución recurrida en el sentido de incrementar el justiprecio primitivo de la finca número 78 en la cantidad de 4.200 pesetas, incluido el premio de afección.
78. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Fernández Cerceda y otros contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 513 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué estimado en parte, modificándose la resolución recurrida, incrementándose para la finca número 513 la cantidad de 19.593,89 pesetas sobre el justiprecio inicialmente fijado.
79. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Plácido Rodríguez Vázquez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 562 del polígono «Fingoy» (segunda fase), sito en Lugo. Fué desestimado.
80. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Angel Quiñoa González y don Casimiro Freire Amieiro contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 518 FH del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
81. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Benito Pardo Martínez, don Cesáreo Sánchez Del Valle, don Ramón Arias Varela y don Manuel Cela Iglesias contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 524 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué estimado en parte, modificándose la resolución recurrida y aumentando el justiprecio dado para la finca número 524 en la cantidad de 8.037,64 pesetas.
82. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Angel Pérez González contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 526 bis del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
83. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Jáñez Méndez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 576 del polígono «Fingoy» sito en Lugo. Fué estimado en parte, modificándose la resolución recurrida e incrementándose el justiprecio fijado en la cantidad de 13.357,12 pesetas.
84. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Pedro Iglesias Márquez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 647 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
85. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Sende Lugilde contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 629 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
86. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Rosa Sande Lugilde contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 630 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
87. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Victoria Ríos Rodríguez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 570 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
88. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Jáñez Méndez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 571 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
89. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Dolores Rodríguez García, actuando en nombre de los herederos de don Severino Rodríguez Vallejo y doña Matilde García Soza, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 540 y 543 del polígono «Fingoy», de Lugo. Fué desestimado.
90. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por los herederos de don Salvador López Lodriro contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 204, 217 y 233 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
91. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Néstor Pradera López contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 204 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
92. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Fernández Reboredo contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca 203 del polígono «Fingoy», de Lugo. Fué desestimado.
93. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Maximino Losada Gayoso contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 197 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
94. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Cadahiz Vázquez, en nombre y representación de don Vicente Solán Suárez, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 179 y 180 bis del polígono «Fingoy», de Lugo. Fué desestimado.
95. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Maximino Losada Gayoso contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 193 del polígono «Fingoy», de Lugo. Fué desestimado.
96. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Vázquez García contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 174 del polígono «Fingoy» (primera fase), de Lugo. Fué desestimado.
97. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Gerardo Touzón Díaz contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 155 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
98. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Fernández López contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria de las fincas números 126, 209, 22 y 231 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
99. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Fernández Paredes contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 144 del polígono «Fingoy» (primera fase), sito en Lugo. Fué desestimado.
100. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Bautista Guitián Guitián contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 119 del polígono «Fingoy», de Lugo. Fué desestimado.
101. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Lodeiro Castroda contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 99 del polígono «Fingoy» (primera fase), en Lugo. Fué desestimado.
102. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Pilar Fernández Lozano contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 92 del polígono «Fingoy» (primera fase), en Lugo. Fué desestimado.
103. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Amalia de Orueta Novoa contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 66 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
104. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Aurelio García Quintero, en nombre y representación de don Luis Varela Gayoso, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 674 del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
105. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Corcoba Canseal contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 676 bis del polígono «Fingoy», sito en Lugo. Fué desestimado.
106. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Ma-

nuel y don David García Lazare contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 64 del polígono «Fingoy», sito en Lugo Fué desestimado

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las Corporaciones Locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 25 de enero de 1963.—El Director general, Pedro Bigadón.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de Coscolluela, en esta villa.

La Corporación Municipal ha acordado contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de Coscolluela, en esta villa, por el tipo de tasación de 4.457.102,07 pesetas, a la baja.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, debidamente reintegradas conforme a la Ley del Timbre y municipal correspondiente, acompañadas del resguardo del depósito provisional de 99.142,18 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal y acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del mismo.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios) por un plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y de no haberse producido reclamación alguna contra el mismo la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal Delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regiran como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número de profesión enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras de urbanización de la avenida de Coscolluela, en la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se comprometo a ejecutar las mismas, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de pesetas. (Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes.)

Ejea de los Caballeros, 5 de febrero de 1963.—El Alcalde.—716.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuentesrebollo por la que se anuncia subasta de resinas.

A las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios número 192 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Bodones y Pinar del Sur», durante la campaña de 1963, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 15.375; a muerte, 3.294 caras.

Tasación: 501.815,76 pesetas.

Precio índice: 627.269,70 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración del acto licitatorio.

Certificado exigible: El correspondiente para adquirir aprovechamientos forestales, que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, o testimonio notarial del mismo.

Garantía provisional: El 3 por 100 de la tasación, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio en que sea adjudicada la subasta.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, formalización de contrato, reintegros del expediente, impuesto de Derechos reales, presupuesto de tasas y cuantos otros sean necesarios en relación con el aprovechamiento.

En caso de quedar desierta la presente subasta se celebrará la segunda en las mismas condiciones y hora anteriormente fijada del quinto día hábil, contado a partir del siguiente a la fecha en que debía celebrarse la primera.

Por ser primer año de quinquenio se llevará a cabo el conteo de los pinos que han de ser objeto de explotación, efectuándose la liquidación correspondiente de acuerdo con los precios unitarios alcanzados en la subasta.

El que resulte adjudicatario queda facultado para colocar con carácter de «resinación residual» los repulgos que estime convenientes en los tronzones en resinación, y que serán valorados al 60 por 100 del precio resultante de la subasta para la cara a «vida».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, natural de provincia de vecino de domiciliado en la calle número con documento nacional de identidad número en representación de lo cual acredita con poder notarial; en posesión del certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales, que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por el Distrito Forestal de en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de 1963, para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 192 del Catálogo, denominado «Bodones y Pinar del Sur», de la pertenencia de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1962-63, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de (en letra).

Fuentesrebollo, de de 1963.

El licitador.

Fuentesrebollo, 30 de enero de 1963.—El Alcalde, Alejandro Fisac.—687.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Genalguacil (Málaga) por la que se anuncia subasta de un aprovechamiento de pinos.

Este Ayuntamiento enajenará mediante subasta pública 2.843 pies de pino piñaster en el monte Sierró Bermeja.

Cubicación: 1.828.935 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 1.005.914 metros cúbicos de leña.

Tasación base: 749.022,03 pesetas.

Duración: La del año forestal de 1962-63.

Garantías: Provisional, 22.470,66 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Durante diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (reducidos los plazos por urgencia).

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de admisión. Si quedare desierta, se celebrará segunda subasta, en iguales condiciones, al sexto día hábil siguiente al de la primera.

Modelo de proposición

Don de años, vecino de con domicilio en calle núm. con Documento Nacional de Identidad número expedido en por sí o en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número enterado de los pliegos de condiciones para optar a la subasta de maderas y leñas en el monte de propios de Genalguacil, «Sierra Bermeja», anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» del día ofrece la cantidad de pesetas centimos expresada en letra clara.—Lugar, fecha y firma del proponente.

Genalguacil, 31 de enero de 1963. — El Alcalde, A. Manuel Piñel.—El Secretario, Antonio Mora Zarco.—710.